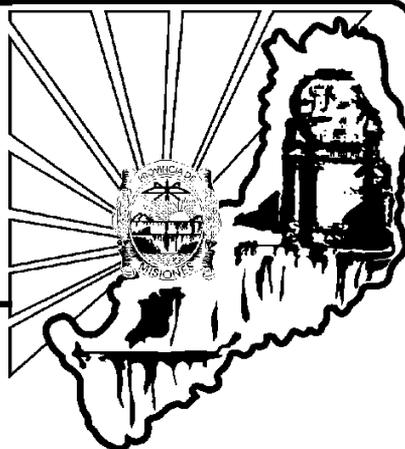


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16389

POSADAS, LUNES 7 DE JULIO DE 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUÍS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 723 y 747.....	Pág. 2 a 6.
Decretos Sintetizados N°s.: 755, 760 y 765.....	Pág. 7.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 7 a 9.
Sociedades:	Pág. 9 y 10.
Edictos:	Pág. 11 a 20.
Convocatorias:	Pág. 20 a 23.
Licitaciones:	Pág. 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 723

POSADAS, 23 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expte. 6300-9-2.025, de fecha 25/02/2.025. Registro del Ministerio de Salud Pública - Subsecretaría de Gestión Administrativa y Financiera. Asunto: "INCREMENTO FONDOS PERMANENTES DE GUARDIAS PROFESIONALES"; y

CONSIDERANDO:

QUE, en las presentes actuaciones se solicita opinión respecto de la posibilidad de incrementar los Fondos Permanentes de Guardias Activas Profesionales destinados a atender a las contrataciones de profesionales que no forman parte de la Planta de Personal de la Administración Pública Provincial, de los Efectores consignados a fs. 02/03, en la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 23/100 (\$ 28.437.528,23), obrando copia de las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia por medio de las cuales fueran instituidos dichos fondos y sus consiguientes incrementos;

QUE, a fs. 01, se justifica la solicitud de incrementar dichos fondos atento a que por Decreto N° 150/25, se estableció un aumento en los importes de las Guardias Profesionales para los meses de Febrero y Mayo del corriente año, aclarándose que dichas guardias resultan de suma importancia a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la atención médica;

QUE, a fs. 01/03, obra autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 530/16 y sus modificatorios, de la cual surge el detalle total del incremento;

QUE, con respecto a la solicitud de incremento de los fondos, de conformidad al Art. 54° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), el Sr. Gobernador es el órgano competente para resolver sobre el mismo, sin que existan impedimentos legales que formular al respecto y siempre que se cuenten con los créditos presupuestarios para tal fin;

QUE, a fs. 34, obra la afectación preventiva correspondiente, realizada por la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas;

QUE, a fs. 36, obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE, a la Contaduría General de la Provincia, a incrementar los Fondos Permanentes correspondientes a los distintos Efectores de salud, que fueran instituidos por Decretos N° 993/07, 1969/07, 1671/08, 326/09, 1444/09, 1582/09, 1955/09, 2034/10, 698/11, 1503/11, 704/12, 1801/12, 1501/12, 909/13, 1219/13, 1222/13, 081/14, 908/14, 1193/14, 113/15, 1757116, 1831/17, 860/18, 1920/18, 1912/19, 160/19, 873/20, 1495/20, 2422/21, 2276/22, 2803/22, 1041/23, 1241/23, 234/24, 1721/24, 2488/24, 2872/24 y 446/25, por el importe total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 23/100 (\$ 28.437.528,23) para atender guardias profesionales de contratados que no pertenecen a la planta de Personal de la Administración Pública de la Provincia, correspondientes al aumento en los importes para los meses de Febrero y Mayo del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR	\$ 12.897.797,51
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02 - Zona de Salud Capital	\$ 4.037.567,44
S.C.D. 0-03 - Zona de Salud Sur	\$ 1.810.249,72
S.C.D. 0-04 - Zona de Salud Centro Paraná	\$ 1.888.190,45
S.C.D. 0-05 - Zona de Salud Centro Uruguay	\$ 1.038.917,12
S.C.D. 0-06 - Zona de Salud Norte Paraná	\$ 1.613.119,12
S.C.D. 0-07 - Zona de Salud Noreste	\$ 2.509.753,66
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - HOSPITAL PÚBLICO PROVINCIAL DE PEDIATRÍA "DR. FERNANDO BARREYRO" DE AUTOGESTIÓN	\$ 3.295.705,02

06-04-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 3.295.705,02
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN	\$ 5.115.871,54
06-06-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 5.115.871,54
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 08 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. L.N. ALEM DE AUTOGESTIÓN	\$ 3.115.737,26
06-08-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 3.115.737,26
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09 - HOSPITAL PÚBLICO	
IGUAZÚ DE AUTOGESTIÓN	\$ 4.012.416,90
06-09-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 4.012.416,90
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE, el incremento en los importes mensuales por Efector con sus respectivos porcentajes de aumento, correspondientes al aumento de los importes de guardias para los meses de Febrero y Mayo del corriente año, quedando el incremento mensual acumulativo por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$2.753.344,50) de acuerdo al siguiente detalle:	
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR	\$ 1.248.775,20
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02 - Zona de Salud Capital	\$ 390.920,55
S.C.D. 0-03 - Zona de Salud Sur	\$ 175.269,84
S.C.D. 0-04 - Zona de Salud Centro Paraná	\$ 182.816,13
S.C.D. 0-05 - Zona de Salud Centro Uruguay	\$ 100.588,80
S.C.D. 0-06 - Zona de Salud Norte Paraná	\$ 156.183,50
S.C.D. 0-07 - Zona de Salud Noreste	\$ 242.996,38
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - HOSPITAL PÚBLICO	
PROVINCIAL DE PEDIATRÍA "DR. FERNANDO BARREYRO"	
DE AUTOGESTIÓN	
06-04-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 319.092,83
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN	\$ 495.322,82
06-06-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 495.322,82
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 08 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. L.N. ALEM DE AUTOGESTIÓN	\$ 301.668,20
06-08-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 301.668,20
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. IGUAZÚ DE AUTOGESTIÓN	\$ 388.485,45
06-09-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 388.485,45
ARTÍCULO 3°.- LA erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputada en las partidas del Presupuesto Vigente, autorizando al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar de acuerdo al siguiente detalle:	
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR 06	\$ 12.897.797,51
01-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	
S.C.D. 0-02 - Zona de Salud Capital	\$ 4.037.567,44
S.C.D. 0-03 - Zona de Salud Sur	\$ 1.810.249,72
S.C.D. 0-04 - Zona de Salud Centro Paraná	\$ 1.888.190,45
S.C.D. 0-05 - Zona de Salud Centro Uruguay	\$ 1.038.917,12
S.C.D. 0-06 - Zona de Salud Norte Paraná	\$ 1.613.119,12
S.C.D. 0-07 - Zona de Salud Noreste	\$ 2.509.753,66
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04 - HOSPITAL PÚBLICO PROVINCIAL DE PEDIATRÍA "DR. FERNANDO BARREYRO"	
DE AUTOGESTIÓN	\$ 3.295.705,02

06-04-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 3.295.705,02
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 06 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. ELDORADO DE AUTOGESTIÓN	\$ 5.115.871,54
06-06-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 5.115.871,54
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 08 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. L.N. ALEM DE AUTOGESTIÓN	\$ 3.115.737,26
06-08-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 3.115.737,26
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 09 - HOSPITAL PÚBLICO	
S.A.M.I.C. IGUAZÚ DE AUTOGESTIÓN	\$ 4.012.416,26
06-09-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	\$ 4.012.416,26
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro de Salud Pública.-	
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRASE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y sus respectivas Subsecretarías, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección de Organización y Control de Gestión y Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas. Cumplido, ARCHIVESE.-	

PASSALACQUA - González

DECRETO N° 747

POSADAS, 25 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3405-121/2.025 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. Caratulado: Dirección de Transporte de Pasajeros. Asunto: "Ref: Comunico falta de presupuesto en cuenta especial Banco Nación de Fondo Compensador del Transporte de Pasajeros Ley Nac. N° 27.467 y previsión futura"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por los Decretos N° 131/23, N° 210/23, N° 919/23, N° 1262/23, N° 1733/23 y N° 304/23 se otorgaron subsidios con destino al Fondo de Compensación provincial para el período 2.023, a favor de las empresas que prestan servicios con destino al Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por automotor urbano e interurbano que determine el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, como así también, se facultó a este último a implementar un esquema de subsidio y dictar las medidas y actos que resulten necesarios para dicho fin;

QUE, por Decreto N° 03/25 se otorgó un Subsidio por hasta la suma de \$ 18.000.000.000 (PESOS DIECIOCHO MIL MILLONES) para atender al Fondo de Compensación Provincial durante los meses de Enero a Abril del año 2025, a favor de las Empresas que prestan servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad urbano e interurbano, conforme a los lineamientos y parámetros que determine el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, el Gobierno Provincial considera oportuno continuar manteniendo el subsidio para garantizar la accesibilidad a los servicios en el territorio de la Provincia de Misiones y cuyo otorgamiento, a su vez, estará supeditado a que las Municipalidades informen de manera fehaciente a través de la certificación mensual al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos la efectiva prestación del servicio conforme a la concesión vigente;

QUE, los costos de explotación del servicio han sufrido modificaciones en las variables que componen el precio o costo de las tarifas autorizadas por las autoridades competentes, por lo cual se torna necesario subsidiar los desequilibrios económicos - financieros que puedan tener las Empresas Concesionarias del transporte Público de Pasajeros por Automotor, con la finalidad de minimizar el impacto de un aumento de costos para los usuarios;

QUE, los subsidios otorgados son subvenciones directas que tienen como objetivo ampliar la accesibilidad de las personas al sistema público de transporte, que permiten aliviar el costo del pasaje abonado por los usuarios, a fin de garantizar el debido cumplimiento de la prestación de este servicio que resulta tan esencial para la población Misionera; QUE, habiéndose realizado el depósito por parte de la Nación en concepto de "Fondo Compensación al Transporte Público de Pasajeros Ley 27.467" en la cuenta N° 40700370/51 del Banco Nación Sucursal Posadas por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2.023, resulta necesario incorporar la Cuenta Especial en la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a fin de efectivizar el pago a las empresas beneficiarias;

QUE, en este sentido a fin de efectuar las subvenciones respectivas, se hace necesario facultar al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a implementar un esquema de subsidio y dictar las medidas y actos administrativos que resulten necesarios para su cumplimiento;

QUE, atento a las próximas elecciones, a celebrarse en el mes de Junio del corriente año, se hace necesario reforzar las partidas presupuestarias de Bienes de Consumo y Servicios no Personales de la Jurisdicción 25-Tribunal Electoral; QUE, el presente acto se dicta en el marco de lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley Provincial VII - N° 13 (antes Ley 2.723) de Emergencia Económica, vigente a tenor de lo establecido en el Artículo 25° de la Ley VII - N° 103 de Presupuesto vigente y en el Artículo 14° de la Ley de presupuesto antes mencionada; QUE, se considera necesario y oportuno el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE la suma de \$ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES) al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto Vigente, conforme al siguiente detalle:

Planilla anexa al Art. 6°- Ley VII N° 103

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Importes en Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Afectado a:
4. FINANCIAMIENTO	70.000.000,00	70.000.000,00	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	70.000.000,00	70.000.000,00	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	70.000.000,00	70.000.000,00	
2. Otros	70.000.000,00	70.000.000,00	
.Fdo. de Compens. al Transp. Público de Pasajeros Ley Nac. 27.467	70.000.000,00	70.000.000,00	04-07

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE la suma de \$ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES) al total de Erogaciones del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Unidad de Organización 07 - Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación

Cuenta Especial 04 - Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros Ley Nac. 27.467

04-07-2-04-7-60-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Fondo Compensador al Transporte de Pasajeros Ley Nac. 27.467 \$ 70.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos la suma de \$ 70.000.000,00 (PESOS SETENTA MILLONES), por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 36/25.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE un aporte no reintegrable por hasta la suma de \$ 70.000.000 (PESOS SETENTA MILLONES) a favor de las empresas de transporte conforme a las Adendas al Convenio aprobado Decretos N° 1733/23 y N° 304/23, que será comunicado fehacientemente por la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos a proceder a la liquidación y pago de la suma dispuesta en el Artículo 4° con imputación a la partida presupuestaria 04-07-2-04-7-60-1-03-031-03170 S.C.D. 0-01 Fondo Compensador al Transporte de Pasajeros Ley Nac. 27.467 del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 6°.- FACÚLTASE a la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación a dictar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 7°.- DETERMÍNASE que las erogaciones que resulten de la aplicación del Artículo 4° del presente Decreto serán imputadas a la partida específica del presupuesto vigente en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 07 - Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

04-07-2-04-7-60-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Fondo Compensador al Transporte de Pasajeros Ley Nac. 27.467.-

ARTÍCULO 8°.- OTÓRGASE un subsidio por hasta la suma de pesos resultantes para atender al Fondo de Compensación provincial de los meses de Mayo a Diciembre del año 2.025, a favor de las empresas que prestan servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad urbano e interurbano que determine el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, conforme al acto administrativo con destino total y exclusivo a lo señalado en los considerandos, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajustes a los dispositivos legales y reglamentarios vigentes.-

ARTÍCULO 9°.- FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a dictar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- DETERMÍNASE que las erogaciones que resulten de la aplicación del artículo 8° del presente Decreto serán imputadas a la Partida específica del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 04- Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Unidad de Organización 07 Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

04-07-0-4-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Aporte al Transporte Urbano e Interurbano.-

ARTÍCULO 11°.- DETERMÍNASE que la subvención dispuesta en el artículo 8° del presente Decreto a favor de las empresas de transporte que prestan servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad urbano estará supeditada a la certificación efectiva de la prestación del servicio por parte de los Municipios correspondientes cuyas pautas y lineamientos estarán dispuestas por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 12°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 187.000.000 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES) del total de erogaciones del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-4-90-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar \$ 187.000.000,00

ARTÍCULO 13°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 187.000.000 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES) al total de erogaciones del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios no Personales

S.C.D. 0-11 - Aporte Cons. Fed. Resp. Fiscal \$ 12.000.000,00

10-01-0-4-90-1-01-012-01220 – Servicios no Personales

S.C.D 0-08 – Seguros Decreto N° 2455/10 \$ 80.000.000,00

JURISDICCIÓN 25 - TRIBUNAL ELECTORAL

Unidad de Organización 01 Tribunal Electoral

25-01-0-1-40-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 15.000.000,00

25-01-0-1-40-1-01-012-01220 Servicios no Personales \$ 80.000.000,00

ARTÍCULO 14°.- ADÉCUESE la Orden de Disposición de Fondos 01/25 DISMINUYENDO la suma de \$ 95.000.000 (PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y AUMENTANDO idéntica suma en la Dirección de Administración del Tribunal Electoral;

ARTÍCULO 15°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 16°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Tribunal Electoral, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia y Dirección de Administración del Tribunal Electoral. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 755

POSADAS, 25 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 2.379.348,16 (PE-SOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIECISÉIS CENTAVOS) a favor de la firma comercial "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con domicilio en Calle Nicaragua y Uruguay 0, Jardín América - Misiones, según Acta de Recepción N° 86/24 por la adquisición total de (1.288) raciones de comidas consumidas para los detenidos alojados en las Comisarias de Jardín América y Puerto Leoni - Misiones, durante el mes de Enero del año 2.024, según Factura N° 00006-00004538 encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la firma "SAFITA S.R.L." C.U.I.T. N° 33-70887726-9, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 760

POSADAS, 25 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 10.890.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL), a favor del Servicio Penitenciario Provincial "Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso" C.U.I.T. N° 30-68325077-1 con domicilio en Edificio Torreón Chacra 32-33, Posadas - Misiones, según Acta de Recepción N° 91/24, por la adquisición de (9.900) raciones de comidas diarias consumidas por los detenidos alojados en las distintas dependencias policiales de los departamentos Capital, Oberá, Eldorado y Puerto Rico - Misiones, durante el mes de Abril del año 2.024, según Factura N° 00009-00000173 encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a proceder a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior a favor del Servicio Penitenciario Provincial "Cuenta Especial Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolso" C.U.I.T. N° 30-68325077-1, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 765

POSADAS, 25 de Abril de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 6.944.000,00 (PESOS SEIS MILLONES NO-VECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), a favor de la firma "AMARLILA GAS S.A.", C.U.I.T. N° 30-51563721-0, por la adquisición de 8.000 (ocho mil) Lts. de gas propano para el funcionamiento de las Cocinas Centralizadas de Santa Rita, Itaembé Miní y Mercado Central, de la Ciudad de Posadas, hacia los distintos comedores comunitarios, durante el mes de Marzo de 2.025, conforme Factura "B" N° 0303-00000317, y Acta de Recepción N° 115/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la li-
quidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa recepción de conformidad, libramiento de la Orden de Provisión y la elaboración del Acta de Recepción correspondiente, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 3

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 02 de Julio de 2.025.-

Dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 120° del R.P.J., se acompaña planilla referente a los juicios pen-
dientes de Sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 3 de la Primer Circunscripción Judicial
de la Provincia de Misiones, correspondiente al mes de Junio 2.025, a los fines de disponer su publicación, informando
además, que ninguna se encuentra con vencimiento.

EXPTE.	CARÁTULA	FECHA ALTA	FECHA VENCIMIENTO
163369/2021	SAVINI RUBÉN OSCAR C/ PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	11/06/2.025	04/07/2.025
170525/2023	FALCÓN LEANDRO ANTONIO C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	17/06/2.025	10/07/2.025
26018/2.025	AYALA HÉCTOR MARTÍN C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	17/06/2.025	10/07/2.025
71319/2023	TERLESKI PATRICIA MARIANA C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	28/05/2.025	28/07/2.025
112630/2023	CONSTANTE PINTO JUAN DARÍO C/ POSADAS EVENTOS S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	28/05/2.025	28/07/2.025
166849/2023	ENCINA BLANCA ISABEL C/ NOWOSAD GABRIEL BASILIO y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	17/06/2.025	31/07/2.025
153707/2023	TORRES CELIA ISABEL C/ ACOSTA NOELIA CAROLINA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	03/06/2.025	01/08/2.025
160815/2023	SOCZYUK VALERIA MARIANA C/ ASOCIART ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	26/06/2.025	01/08/2.025
21404/2024	IABONI NOELIA SOLEDAD C/ CLÍNICA DE OJOS DR. CARLOS MARÍA ARANDA S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	03/06/2.025	01/08/2.025
133588/2024	FARÍAS CRISTIAN DAMIÁN C/ EXPERTA ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	26/06/2.025	01/08/2.025
41297/2024	AVELLANEDA FABIÁN ANTONIO C/ EMPRESA CENTRAL ARGENTINO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	10/06/2.025	08/08/2.025
65164/2024	CUELLA YESICA BELÉN C/ MAMAN ORFALI ISMAEL NASSIF S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	10/06/2.025	08/08/2.025
159014/2022	INSAURRALDE AMELIA BEATRIZ y Otros C/ VILLORDO YOLANDA SUSANA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	11/06/2.025	11/08/2.025

86964/2023	BRAVO VIVIANA MARCELA C/ PERINAT S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	26/06/2.025	22/08/2.025
133588/2024	FARÍAS CRISTIAN DAMIÁN C/ EXPERTA ART S.A. S/ Acciones de Trámite Sumarísimo	26/06/2.025	22/08/2.025
65097/2023	OLINIK MARIO RAÚL C/ GALENO ART S.A. y Otro/a S/ Acciones por Accidentes Laborales de trámite ordinario	30/06/2.025	26/08/2.025

Dr. Miralles, Carlos Roberto. Secretario.-

PP19370 V16389

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CROCANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y DE OBJETO SOCIAL, ANTES: CONSULTORA A&A S.R.L. AHORA: CROCANTE S.R.L. CUIT 30-71851290-1.- Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 29 de Abril de 2.025, los Socios resolvieron el cambio de la denominación social y del objeto social y reformar las Cláusulas N° 1 y 4 del Contrato de la Sociedad.

Como consecuencia queda modificado en su Cláusula N° 1 del Contrato Social de la siguiente manera: "La sociedad girará bajo la denominación de CROCANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O CROCANTE S.R.L., en forma abreviada. CROCANTE S.R.L. es continuadora de CONSULTORA A&A S.R.L."

Del mismo modo queda modificado en su Cláusula N° 4 del Contrato Social de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración, producción, comercialización, distribución, importación, exportación y venta al por mayor y por menor de pan, facturas, productos de panadería, pastelería, confitería, sandwichería, comidas rápidas, empanadas, pizzas, bebidas frías y calientes, y todos los insumos y productos relacionados con la gastronomía. Podrá además operar como cafetería, salón de té, bar, o cualquier otra modalidad de expendio de alimentos y bebidas, para consumo en el lugar o retiro. Asimismo, podrá realizar servicios de catering, organización de eventos gastronómicos, brindar talleres, cursos y capacitaciones vinculados a la actividad gastronómica. A tales fines, podrá adquirir, arrendar o explotar establecimientos comerciales, industriales o de servicios relacionados con su objeto, así como también constituir, adquirir o participar en sociedades con objetos similares o complementarios".- Plinio Alejandro Lindstrom. Socio Gerente.-

PP130835 \$6.500,00 V16389

TEALERA M&M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 01/07/2025 de la certificación de firmas realizada por Escribano Público Lezcano Hugo César Registro N° 36 de Campo Grande, Misiones, se constituyó la sociedad "TEALERA M&M S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de Campo Viera, Departamento Oberá, Provincia de Misiones, y sede social, legal, fiscal y administrativa en Lote 24, Mz. A, Colectora Av. Del Té de la Localidad de Campo Viera.

SOCIOS: Entre HOLC VANESA BELÉN, D.N.I. N° 46.390.527, CUIL N° 23-46390527-4, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Marzo de 2.005, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en Lote 25, Secc. VII, Col. Seguí de la Localidad de Campo Viera, Misiones, y HOLC ÁNGEL OCTAVIO, D.N.I. N° 44.880.308, CUIL N° 20-44880308-3, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Abril de 2.003, de profesión industrial, soltero, domiciliado en Colonia Seguí, Lote 25, Km. 33 de la Localidad de Campo Viera, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 77 (setenta y siete) años.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes

tes actividades: I) AGROPECUARIA: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, de predios propios o de terceros. II) INDUSTRIAL: Mediante la producción, elaboración, transformación y prefabricación de materias primas en productos y subproductos. III) COMERCIAL: Compraventa, locación, consignación, importación, exportación y distribución de bienes de uso, bienes de capital, bienes de cambio y materia prima de cualquier naturaleza. IV) INMOBILIARIO: Mediante la administración, compra-venta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. V) SERVICIOS: Mantenimiento y limpieza de instalaciones industriales y agropecuarias, Actividades relacionadas con el transporte de personas y de cargas, servicios en general.

CAPITAL: El capital social es de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00), representado por 10.000 (diez mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000 (Mil Pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) HOLC VANESA BELÉN suscribe 8.000 (ocho mil) cuotas, equivalentes a \$ 8.000.000,00 (Pesos Ocho Millones); b) HOLC ÁNGEL OCTAVIO suscribe 2.000 (dos mil) cuotas, equivalentes a \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones). Los socios integran en este acto el 25% del Capital Social, equivalente a \$ 2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos) en efectivo, en proporción de su participación. El saldo restante de \$ 7.500.000 será integrado dentro del plazo de dos (2) años, conforme al Artículo 152° de la Ley N° 19.550.

ADMINISTRACIÓN: Se designa en este acto como Socio Gerente a la Srta. HOLC VANESA BELÉN, D.N.I. N° 46.390.527, domiciliada en Lote 25, Secc. VII, Col. Seguín de la Localidad de Campo Viera, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización. La fiscalización de las operaciones podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio de cada año.- Vanesa B. Holc. Socio Gerente.-

PP130837 \$11.500,00 V16389

DECORTEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 4 de Junio de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "DECORTEX S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Luzuriaga N° .6653, Barrio El Congreso, Posadas, Misiones.

SOCIO: LAUREANO ISMAEL JESÚS GONZÁLEZ, D.N.I. N° 34.018.44, 20-34018344-5 de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1.988, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Luzuriaga N° 6.653, Barrio El congreso, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 700.000, dividido por 700 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por LAUREANO ISMAEL JESÚS GONZÁLEZ. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración será ejercida por un Administrador Titular y un Administrador Suplente y la duración de su mandato es indeterminado. Administradores: LAUREANO ISMAEL JESÚS GONZÁLEZ, D.N.I. N° 34.018.44 Administrador Titular, con domicilio especial en calle Luzuriaga N° 6.653, Barrio El congreso, Posadas, Misiones. SILVANA RAQUEL TAUBE, D.N.I. N° 35.697.945 Admiradora Suplente, con domicilio especial calle Luzuriaga N° 6.653, Barrio El congreso, Posadas, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre de cada año. González Laureano. Socio.-

PP130863 \$11.000,00 V16389

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 4600/2024 caratulado: COBO GUSTAVO MIGUEL S/ VIOLACIÓN DE DOMICILIO, LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, AMENAZA CON ARMA Y DAÑO EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DÍAS DE FREITAS ROSA MARIELA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “...Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado COBO GUSTAVO MIGUEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Cinco Mil \$ 5.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “25 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21524 E16385 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 12950/2023 caratulado: VELÁZQUEZ JULIO ROBERTO S/ ROBO C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, al ciudadano DEOGRACIO LEIVA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Diciembre de 2.023.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado VELÁZQUEZ JULIO ROBERTO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 3) Oficiarse notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Mil (\$ 1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando

o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “25 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21525 E16385 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 3297/2024 caratulado: GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, al ciudadano JORGE SEBASTIÁN RICCI que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 18 de Junio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “25 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21526 E16385 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 146409/2022 caratulado R. LAUTARO MAXIMILIANO S/ HURTO CON ESCALAMIENTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SCHWINGEL NANCY RAQUEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2.023.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado RODRÍGUEZ LAUTARO MAXIMILIANO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- ...4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL \$ 1.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente

debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “27 de Junio de 2.025.-...OFÍCIÉSE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21528 E16386 V16390

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA, D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE N° 872/2.023 MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023 - ANUAL”, Registro del Tribunal de Cuentas, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 139/140 Sentencia N° 509/2.025 T.C...de fecha 17 de Junio de 2.025, que resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por el responsable. RATIFICAR el Artículo 1° de la Sentencia N° 1025/2.024 T.C. manteniendo Desaprobada la rendición de cuentas. REVOCAR parcialmente sus Artículos 2° y 3° y DISPONER el Archivo de las actuaciones. SE HACE SABER a si mismo que obra a disposición en este organismo copia de la Sentencia N° 509/2.025...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025-

SC21531 E16387 V16391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, con asiento en la Localidad de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. GAMINO ADRIANA CATALINA D.N.I. N° 11.271.208, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 71999/2.025 GAMINO ADRIANA CATALINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 25 de Junio del año 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130798 \$9.000,00 E16387 V16389

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, de la 3° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Raquel Dabrowski, sito en Alvar Núñez N° 175, Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELSON ALBERTO ESPALTER D.N.I. N° 92.854.105, “EXPTE. N° 112430/2.022 ESPALTER NELSON ALBERTO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Octubre de 2.024. Valle Ruidiaz Gracie-la Irene. Secretaria.-

PP130799 \$7.500,00 E16387 V16389

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, en autos “EXPTE. N° 6997/2.025 SERVIN LUIS ALEJANDRO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, a acreedores y/o herederos del Sr. SERVIN LUIS ALEJANDRO D.N.I. N° 14.981.093. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Junio del 2025. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130801 \$7.500,00 E16387 V16389

EDICTO El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de CUBA IVONNE GENOVEVA D.N.I. 13.591.629, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 64285/2.023 CUBA IVONNE GENOVEVA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.025. Dra. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130805 \$7.500,00 E16387 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 138015/2.021 FERREYRA JULIO CÉSAR Y FERREYRA ALFREDO DIEGO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO:

1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en fecha 20/11/2.024 en favor de ALFREDO DIEGO FERREYRA y JULIO CÉSAR FERREYRA por el delito de AMENAZAS, VIOLACIÓN DE DOMICILIO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD previstos y penados por los Arts. 149° bis; 150° y 237° del C.P.A.- 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a FACUNDO EMILIO GATTI a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉ- RASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger. Secretario.-

SC21535 E16388 V16392

EDICTO: El Juzgado de Paz de Gobernador Roca de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en J.J. Lanusse y Antártida Argentina de Gobernador Roca, a cargo de S.S. Dr. Rosas Roberto Carlos, Secretaría a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días contados desde la última publicación, a comparecer a estar a derecho a herederos y acreedores del causante LUCOSKI ORLANDO OSCAR, D.N.I. N° 12.068.292, en autos “EXPTE. N° 138318/2.022 LUCOSKI ORLANDO OSCAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día en un diario del lugar y por tres días en el Boletín Oficial. Gobernador Roca, Misiones, 19 de Junio de 2.025. Agustina Julia Cabrera. Secretaria.-

PP130810 \$8.250,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en la calle Docentes Sanpedrinos S/N°, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de (30) treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. FERRON ROGER BERNARDO, D.N.I. N° 7.839.565, a estar a derecho, en autos caratulados, “EXPTE. N° 41904/2.025 - FERRON ROGER BERNARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, 03 de Junio de 2.025. Grahl Elizabeth Pamela. Secretaria.-

PP130819 \$8.250,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría 2 a mi cargo Dra. Barczuk Silvia D., de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 13106/2.005 CACERES ANGÉLICA I. P/ SU HIJA MENOR ...C/ HÉCTOR JULIO FRANCO S/ ALIMENTOS”, que tramitan ante este Juzgado, NOTIFICA lo resuelto en autos y que en su parte pertinente reza: “Eldorado, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) LIBRAR OFICIO a la empleadora a los fines de la toma de razón del cese del embargo que fuera ordenado sobre los haberes del Sr. HÉCTOR JULIO FRANCO D.N.I. N° 21.914.850, en concepto de cuota alimentaria a favor de su hija TAMARA BELÉN FRANCO D.N.I. N° 46.301.493, a partir del 19/02/2.025.- 2) HÁGASE saber a la Srta. TAMARA BELÉN FRANCO de los fondos disponibles a su favor en los presentes, a fin de que realice petición al respecto.- ...4) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTÍFIQUESE”.- Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Juez. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por el término de dos (2) días.- Eldorado, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP130820 \$12.000,00 E16388 V16389

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° piso, en autos caratulados “EXPTE. N° 144266/2.024 - SCHNEIDER MILTON S/ SUCESORIO”, que tramita ante la Secretaría N° 1, CITA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante SCHNEIDER MILTON, D.N.I. 16.578.642 para que en el término de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 24 de Junio de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP130821 \$9.750,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral N° 1, calle Estados Unidos S/N° entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DORNELL BRUNILDA D.N.I. N° 17.261.303, en autos caratulados “EXPTE. N° 53854/2.021 ALVEZ DE BORBA OSMAR Y DOR-

NELL BRUNILDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (03) días. Cnte. Andresito, Misiones, 06 de Junio de 2.025. Dra. Eliana Yanet Mendieta Wertepovicz. Secretaria.-

PP130823 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría N° 1 a mí cargo, sito en Avenida Carlos Culmey N° 240; CITA a herederos y/o acreedores del causante HEINECK FEDERICO DANIEL, D.N.I. N° 33.133.083, por el término de treinta (30) días en el “EXPTE. N° 118496/2.022, HEINECK FEDERICO DANIEL S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Hahn Marcela Noelí. Secretaria.-

PP130824 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez, Secretaría N° 1, IV Circunscripción Judicial, Misiones, sito en Moreno 730, Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores del causante JORGE DANTE PANIAGUA D.N.I. N° 12.213.722, por el término de treinta (30) días en el “EXPTE. N° 9114/2.024 PANIAGUA JORGE DANTE S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Jardín América, Misiones, 20 de Febrero de 2.025. Ramírez Cintya Daiana. Secretaria.-

PP130825 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría Uno, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, sito en Mariano Moreno N° 730, Jardín América, Misiones, Cuarta Circunscripción Judicial, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. JOSÉ MANUEL CANTERO, D.N.I. N° 11.782.325 en “EXPTE. N° 33550/2.025 CANTERO JOSÉ MANUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 27 de Mayo de 2.025. Dra. García Andrea Susana. Secretaria.-

PP130826 \$7.500,00 E16388 V16390

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 51585/2.025 OZUNA MIRTA NOEMÍ S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de la Sra. OZUNA MIRTA

NOEMÍ D.N.I. N° 18.262.860 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP130827 \$8.250,00 E16388 V16390

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 054.- EXPTE. N° 3405-253/2025.- POSADAS, 02 de Julio de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.” CUIT N° 30-71512148-0 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.027, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, las siguientes unidades: Coche dominio LQV-397, marca Mercedes Benz, modelo 2.012, Motor N° 924919U0968876, Chasis N° 9BM384078CB820660, Coche dominio LQV-401, marca Mercedes Benz, modelo 2.012, Motor N° 924919U0966514, Chasis N° 9BM384078CB818228; para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado para caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21536 V16389

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 90227/2.022 caratulado: BARRIOS, ROQUE FLORENTÍN S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GALLARDO ROQUE FLORENTÍN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado BARRIOS ROQUE FLORENTÍN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL \$ 200.000,00 a pagar en cuotas

mensuales iguales y consecutivas de PESOS VEINTE MIL \$ 20.000,00. suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “01 de Julio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21537 E16389 V16393

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 60426/2.022 caratulado: MÁRQUEZ RAMÓN JOSÉ S/ LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a MÁRQUEZ RAMÓN JOSÉ, D.N.I. N° 41.936.321, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 30 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a MÁRQUEZ RAMÓN JOSÉ en la presente causa N° 60426/2.022 Caratulada: “MÁRQUEZ RAMÓN JOSÉ S/ LESIONES”, (causa origen N° 60426/2.022, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Posadas, Sec. N° 1), registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia, SOBRESERLO del delito de LESIONES (Art. 89° en función del Art. 80° Inc. 1° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 01 de Julio del 2.025. ...Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de tres (3) días consecutivos”. Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21538 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 240/2014 caratulado: DOS SANTOS L.S., BERNAL E.A. S/ ROBO CALIFICADO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CUELLO ESTEBAN LEONARDO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado BERNAL EMANUEL ANTONIO, cuyos

demás datos filiatorios obran en autos.- ...4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “01 de Julio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21539 E16389 V16393

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 151037/2.022 MENDOZA FLAVIO GERMÁN S/ LESIONES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “...Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MENDOZA FLAVIO GERMÁN por el delito de LESIONES CULPOSAS, POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94° bis, primer párrafo del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GÓMEZ HUGO OSCAR, a FRANCO JUAN EZEQUIEL, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- ...5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21540 E16389 V16393

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 10133/2020 bis 2/24 MUÑOZ MEDIAVILLA MARÍA MAGDALENA S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DORVALINA RIVEIRO, Cédula Policía de Misiones N° 24.477. Publíquese edicto citatorio una (1) vez por mes durante seis (6) me-

ses en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Marzo de 2.024. Dra. Natalia Alejandra Pintos. Secretaria.-
PP128708 \$10.800,00 E16293 06/03/25 07/04/25
06/05/25 06/06/25 V07/07/25

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Posadas, Misiones, de la 1° Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Jueza, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, ordena CITAR a derecho en las presentes actuaciones al Sr. NAZADEK ADAN L.E. 2.580.299 una vez por mes durante el término de SEIS MESES (6), bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 89° del CCCN. Así lo tiene dispuesto en los autos caratulados “EXPTE. NRO. 90117/2.022 NAZADEK ADAN S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO”. Posadas, Misiones, 31 de Marzo de 2.025. Diana María Alfici. Secretaria.-
PP130034 \$16.500,00 E16348 06/06/25 07/07/25
07/08/25 05/09/25 V07/10/25

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, CITA a fin de que comparezcan a estar a derecho los herederos del Señor JUAN CARLOS SKULSKI D.N.I. 16.196.073 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Folio Real Matrícula 4.242, Departamento Apóstoles (01), para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer su derecho en autos caratulados: “17745/2.025 KUCUK CRISTINA ISABEL C/ SKULSKI JUAN CARLOS S/ ESCRITURACIÓN” bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340° y ctes. de la Ley XII N° 27). Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-
PP130832 \$7.000,00 E16389 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Familia N° 2 Secretaría N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores de CALISTRO ROLANDO RAFAEL D.N.I. N° 36.094.753, a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: “EXPTE. N° 18827/2.025 CALISTRO ROLANDO RAFAEL S/ SUCESIÓN SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 25 de Junio de 2.025. Dra. García Andrea Susana. Secretaria.-
PP130833 \$7.500,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ALVEZ ZULMA ELIZABETH D.N.I. N° 23.908.842, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 131857/2.024 ALVEZ ZULMA ELIZABETH S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Abril de 2.024. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-
PP130834 \$7.500,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° Dos, sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones (2° piso del Palacio de Justicia), en “EXPTE. N° 780/1.999 - DIAZ FELIZ Y RIBERO CARMEN P/ SUCESIÓN”, CITA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por RIBERO CARMEN, D.N.I. N° 2.433.346, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieran presentado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 27 de Junio de 2.025. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-
PP130836 \$9.750 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Dos, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, “EXPTE. N° 145476/2.023 HONIG ERNESTO S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante HONIG ERNESTO D.N.I. N° 14.869.947, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, y diario el Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Oberá, Misiones, 23 de Mayo de 2.024. Masetto Mariela Elisabeth. Secretaria.-
PP130840 \$9.000,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Belgrano N° 520 de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA por cinco días a CIPRIANO GÓMEZ, M.I. N° 5.229.999 y/o

quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Dep.: 01- Mun.: 66- Sec.: 002- Chac.: 0000- Mz.: 0129- Parc.: 0001, Partida Inmobiliaria: 5229 y según plano visado por la D.G.C. en fecha 30 de Agosto de 2.018, Lote B proveniente de la Mensura Particular Simple, Solar b, Manzana 114, del Pueblo y Municipio de San José, Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la propiedad del Inmueble al Tomo 63- Folio 475- Finca 11107- Zona Misiones Dpto. Apóstoles (1), para que comparezca a hacer valer su derecho en autos: “EXPTE. N° 18072/2.025 PULM MATÍAS EZEQUIEL C/ GÓMEZ CIPRIANO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. Apóstoles, Mnes., 13 de Mayo de 2.025. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP130841 \$8.500,00 E16389 V16390

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de Avenida Santa Catalina 1.735 de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 51345/2.025 ...S/ ALIMENTOS”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 5 días a LEONARDO DAVID FLORES D.N.I. 36.469.979 para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes mediante edicto que se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.025. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP130843 \$6.000,00 E16389 V16390

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante DIEZ MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 10.464.501 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados: “EXPTE. N° 65657/2.025 DIEZ MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP130844 \$3.250,00 V16389

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por subrogación

legal, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCO RAMÓN ÁNGEL, D.N.I. 17.428.606 bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. N° 82003/2.024 BLANCO RAMÓN ÁNGEL S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 26 de Junio de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP130845 \$8.250,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. SANDOVAL, RAÚL; D.N.I. N° 6.153.773, para que en el perentorio plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de difusión local, comparezcan a estar a derecho en los autos: “EXPTE. 46878/2.025 SANDOVAL RAÚL S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.025. Dr. Facundo Briñóccoli. Secretario.-

PP130846 \$9.750,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1, Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PONCE, CRISTINA MERCEDES D.N.I. 33.064.310 “EXPTE. N° 32778/2.024 PONCE CRISTINA MERCEDES S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el diario local.- Posadas, Mnes., 23 de Junio del 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP130847 \$7.500,00 E16389 V16391

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00630/25. “EXPTE. N° 01026-A/2025”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “ALONSO MARÍA ALEJANDRA- PINEDA HUGO JAVIER S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del CONVENIO DE DIVISIÓN DE BIENES POR DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL”, mediante el cual Sr. PINEDA HUGO JAVIER D.N.I. N° 23.951.902, CEDE y RENUNCIA a favor de MARÍA ALEJANDRA

ALONSO, D.N.I. N° 22.141.132, los derechos y acción que le corresponde sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 15, CHACRA: 0122, MANZ.: 0011, LOTE.: 0001, MONOB.: 000R, PISO: 03, DEPTO.: 000H, ESC.: 00033, Nomenclatura Catastral: SECC.: 015, CHACRA: 0122, MANZ.: 0011, PARC.: 0001, PISO: 03, ESC.: 00033, B° LOCALIDAD: 114 VIV. CH. 122, - ET. III- 2° E. - POSADAS y en consecuencia adjudicar en forma exclusiva a la Sra. MARÍA ALEJANDRA ALONSO D.N.I. N° 22.141.132 la vivienda identificada ut supra, continuando con el plan original. Directorio IPRODHA.-

PP130848 A Pagar \$11.250,00 E16389 V16391

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00663/25. "EXPTE. N° 02887-A/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "ACUÑA SILVIA ANTONIA – IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 22- MANZ.: N- LOTE: 0004- DPTO.: 17- B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. ACUÑA SILVIA ANTONIA D.N.I. N° 30.618.944, la vivienda identificada como: Sección: 22, Chacra:0000, Mz.: 000N, Parcela: 0004, Partida: 0, Casa:17- BARRIO 138 LOTES CON SERVICIO- PRAR S.R.L.- EXPTE N° 5590-I/15- CONSTRUCCIÓN DE 60 VIVIENDAS NUEVAS POR COOPERATIVAS Y FEDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PDAS.- POSADAS. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 22, MANZ.: 000N, LOTE: 0004, DEPTO.: 17, B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO- 60 VIVIENDAS- POSADAS- (ÚNICA ENT. 60 Viv.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adecuado por la Sra. ACUÑA SILVIA ANTONIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130849 A Pagar \$14.250,00 E16389 V16391

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00551/25. EXPEDIENTE N° 06234-R/2024 REGISTRO I.PRO.D.HA. RIVERO YESICA ANALÍA- IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD-DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 2- MANZ.:

0454- LOTE: 27- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 002- MANZ.: 0454- PARC.: 27- PART.: 32592- B° 44 VIV.- A/05- PUERTO IGUAZÚ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento y/o acto adm. mediante el cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA.: SEC. 2- MZ.: 0454- LOTE: 0027- NOMENCLATURA CATASTRAL: SEC. 002- MZ.: 0454- PARC.: 0027- CALLE VÉLEZ SANSFIELD- FINCA 27- PART.: 32592- PLANO: 49347- B° LOCALIDAD: 810 B° 44 VIV. A/05- 3° ET.- PTO IGUAZÚ (CARLOS ENRIQUEZ S.A.)- PTO. IGUAZÚ", a favor de la Sra. RIVERO YESICA ANALÍA D.N.I. N° 36.466.982.- ARTÍCULO 2°.- FIRME y consentida la presente, instruir a la gerencia de coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1872/60 perteneciente a la Sra. RIVERO YESICA ANALÍA D.N.I. N° 36.466.082, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la apoderada legal del instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP130850 A Pagar \$15.750,00 E16389 V16391

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00523/25. "EXPTE. N° 07382-S/2024", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "SOLARI RUBÉN ARMANDO- BICZYK NORMA MARÍA S/ ADJUDICACIÓN JUDICIAL DENOM. ADM.: SECC.: 1, MANZ.: 0099, LOTE: 0017, NOM. CAT.: 001, MANZ.: 0099, PARC.: 0017, PART.: 22893, PLANO: 37.245, B° LOCALIDAD: 20 G. ROCA CA. 1 ET. 2° E- GOBERNADOR ROCA".-ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio ID 26366974 dirigido a este Instituto, mediante el cual se transcribe la sentencia correspondiente a los autos caratulados: "EXPTE. 46150/2022 SOLARI RUBÉN ARMANDO C/ NORMA MARÍA BICZYK S/ DIVORCIO VINCULAR" tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes de la Ciudad de Jardín América, donde se adjudica a favor de la Sra. BICZYK NORMA MARÍA D.N.I. N° 14.082.927, en un 100% los derechos y acciones que le pueda corresponder respecto del inmueble Partida Inmobiliaria N° 14-0022893 - Informe Catastral: Depto. 14 – Muni. 40 – Sec. 001 – Ch. 0000 – Mz. 0099 – Parc. 0017 - Unidad Funcional 000000 - Descripción según plano: Depto. San Ignacio - Municipio Gobernador Roca - Lote Agrícola 88 Fracciones A y D - Sub Fracción 2 Sub Lote E - deducido Sub RMTE R 1 unif. y Fracc. R2 y Lote

G – Subd. Lote H – Mz. E- Lote 17.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se adjudicó al Sr. SOLARI RUBÉN ARMANDO D.N.I. N° 11.900.091, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 1, MANZ.: 0099, LOTE: 0017 - Nomenclatura Catastral: SECC.: 001, MANZ.: 0099, PARC.: 0017, PART.: 22893, PLANO: 37245 - B° LOCALIDAD: 20 G. ROCA CA. D- 1 ET. 2° E. - GOBERNADOR ROCA, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. BICZYK NORMA MARÍA D.N.I. N° 14.082.927 (estado civil divorciada). Directorio IPRODHA.-
PP130851 A Pagar \$22.500,00 E16389 V16391

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00633/25. “EXPTE. N° 08385-C/2023”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “CORREA DA SILVA LORENA MARISOL- IRREGULARIDAD S/ RE ADJUDICACIÓN VIVIENDA LEGAJO N° 2399/10- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. CORREA DA SILVA LORENA MARISOL D.N.I. N° 49.336.747, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 157, LOTE: 8, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 013, CHACRA: 0000, MANZ.: 157, PARC.: 08, CALLE: 73ª, FINCA: 10262, PART.:154340, PLANO: 60478, B° Localidad: 64 VIVIENDAS – 1° ETAPA – B° EL AUTÓDROMO - POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CORREA DA SILVA LORENA MARISOL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP130852 A Pagar \$12.000,00 E16389 V16391

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. VIERA MARÍA INÉS D.N.I. N° 24.837.048: EXPTE. N° 02299-V/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 870/7 - HIPÓLITO IRIGOYEN.
2. PORTO CINTIA MARIEL D.N.I. N° 31.361.264 Y VERÓN NICOLÁS MAXIMILIANO D.N.I. N°

33.308.953: EXPTE. N° 02482-P/2025 S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 27- MZ. 210- LOTE 6- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 027- MZ.210- PARC. 006- CALLE: LAS CALÉNDULAS- FINCA 11253- B° 32 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 2- B- IT. GUAZÚ-POSADAS.

3. TAYAR LUIS MARIO MARCELO D.N.I. N° 17.863.930: EXPTE. N° 02745-T/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0479, LOTE: 33, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 27, MANZ.: 0479, PARC.: 0033, CALLE: AV. DEL TÊ, FINCA: 5637- B° 35 VIV. MIS., MAMPOSTERÍA 2021- SECTOR 3. C. 1. ITAEMBÉ GUAZÚ- POSADAS.

4. PEDROZO RAMÓN MARTÍN D.N.I. N° 25.728.054: EXPTE. N° 02826-P/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0226- LOTE: 0014- B° LOCALIDAD: CONV. 114/97 15 V. S. ANA REL. PUERTO.- Directorio IPRODHA.-

PP130853 A Pagar \$12.000,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo y por disposición de la Dra. Salvi Edelmira, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Secretaría 2, CITA y EMPLAZA, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 52126/2.025 FRISCHEISEIN SILVIA S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, A. del Valle por 30 días a herederos y acreedores de: FRISCHEISEIN SILVIA D.N.I. N° 22.230.851, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia. Aristóbulo del Valle, Misiones, 26 de Junio de 2.025. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP130856 \$9.750,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GARAY RAMÓN D.N.I. N° 12.327.697, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 168488/2.024 GARAY RAMÓN S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Junio del 2.025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP130857 \$6.000,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, con asiento en la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, CITA a herederos y/o acreedores del causante HERRERA LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 13.897.640, fallecido el día 22 de Marzo de 2.024 en la Ciudad de Posadas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en el marco del expediente caratulado: "HERRERA LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO", EXPTE. N° 174000/2024, publicándose edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de esta Ciudad. Posadas, Misiones, 24 de Junio del año 2.025. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP130859 \$9.750,00 E16389 V16391

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría a de Familia, sito en calle Belgrano N° 520, de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA par el termino de (30) días, a fin de que se presenten, acrediten su calidad de herederos y constituyan domicilio legal, de UMBERTO BOILINI, L.E. N° 2.588.320, fallecido el día 22 de Junio del año 2.010, con último domicilio real en calle Italia N° 155, de Apóstoles, Misiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "EXPTE. N° 40694/2025 - ARAUJO CARMEN DOMINGA S/ IMPUGNACIÓN DE PATER- NIDAD Y FILIACIÓN POST MORTEM". Publíquese por el término de dos (02) días. Apóstoles, Misiones, 26 de Junio de 2.025. Mariano Nicolás Jones. Secretario.-

PP130860 \$7.000,00 E16389 V16390

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Viera, 2° Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Guillermo Oscar Mondo, Secretaría Única, sito en Av. Del Té N° 40 de esta Ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante GABRIEL NICOLÁS BAZILA D.N.I. N° 43.546.635. para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. N° 101544/2.025 BAZILA GABRIEL NICOLÁS S/ SUCESORIO". Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Campo Viera, Misiones, 17 de Junio de 2.025. Dr. Guillermo Oscar Mondo. Juez de Paz.-

PP130861 \$3.000,00 V16389

CONVOCATORIAS

SANATORIO BUDDENBERG S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los señores socios del Sanatorio Buddenberg S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Julio del año 2.025 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en Claudio Rodrigo 140 de la Ciudad de Eldorado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración y/o aprobación de la Memoria y de los Estados de Situación Patrimonial de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo con la Información Complementaria y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2.023.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Designación de Director/es Titular y Suplente por vencimiento de mandato y fijación de sus honorarios contemplándose el eventual exceso con relación al límite que establece el Artículo 261° de la Ley 19.550.
- 4) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Dr. ENZO LONDERO. Director.-

PP130814 \$20.000,00 E16387 V16391

ASOCIACIÓN PARKINSON MISIONES ARGENTINA ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

La Asociación Parkinson Misiones Argentina, Personería Jurídica A-4737, CONVOCA, a Asamblea Ordinaria, para el día viernes 25 de Julio 2.025, 19:00hs., en su sede de Trincheras de San José 1.456, Posadas, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio al 31 de Mayo de 2.025.
- 3) Elección de una nueva Comisión Directiva, por finalización de mandato.
- 4) Temas Varios.

Dra. MARTA BEATRIZ GIUBI. Presidente.-

PP130812 \$5.000,00 E16388 V16389

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS
DE MISIONES SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Misiones Sur, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados, a realizarse el día 29 de Julio del 2.025 a las 18:00 horas el primer llamado y a las 19:00 horas el segundo llamado, en su sede sita en calle Tucumán N° 2.131 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo legalmente establecido para la realización de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 01/01/2.024 y el 31/12/2.024.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato: Presidente, Tesorero, 2° Vocal y 5° Vocal.
- 6) Elección de 1 Revisor de Cuenta Titular y 1 Revisor de Cuenta Suplente por finalización de mandatos.-
Art. 18° del Estatuto: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno del total de votos presentes y adoptarán decisiones por simple mayoría de los mismos. El Presidente de la Comisión Directiva será el Presidente de la Asambleas y regirá el debate de las mismas. En caso de un empate decidirá el Presidente con doble voto. Pasada una (1) hará del horario de la convocatoria, la Asamblea se podrá constituir, válidamente, con los miembros presentes, quienes deberán representar, por lo menos, a cinco (5) clínicas o sanatorios.
Art. 20° del Estatuto: Para intervenir en las Asambleas, con voz y voto, las entidades afiliadas activas, deben estar al día en el pago de las cuotas sociales para con la institución, e igualmente las entidades afiliadas adherentes, para tener derecho a voz.-
Dr. FAVIO A. MESTAS NÚÑEZ. Presidente.-
PP130816 \$15.000,00 E16388 V16389

ASOCIACIÓN CIVIL PUEBLO UNIDO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Pueblo Unido, P.J. A-3374, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Julio del año 2.025 a las 09:00 horas

en la sede social Avda. Tierra del Fuego N° 1.637 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación o su disolución y liquidación.
- 4) Para el caso que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de Bienes; y si se resuelve su Disolución, se procederá a la elección de un Liquidador.
LUIS FERNANDO LEFERE. Secretario.-
PP130817 \$8.000,00 E16388 V16389

FEDERACIÓN DE VÓLEIBOL DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación de Vóleibol de Misiones CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Julio a partir de la 19:00hs. a realizarse en Avenida Lucas B. Areco 2.431, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración del Documentales Contables del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.
- 4) Informe del Presidente.-
GABRIELA A. FLORES. Secretaria.
NORMA E. MUNICH. Presidente.-
PP130838 \$5.000,00 E16389 V16390

ASOCIACIÓN JÓVENES UNIDOS DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Jóvenes Unidos de Misiones, con Personería Jurídica A-2596, CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Julio de 2.025 a las 17:00hs., en la sede social sita en Chacra 103, Calle 66, Casa K-16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración y/o aprobación de la Memoria Sostenible, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio N° 21,

con fecha de cierre al 31/03/2.025.

4) Lectura y consideración y/o aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 21, con fecha de cierre al 31/03/2.025.

5) Elección de Autoridades por finalización de mandato de los actuales directivos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes.

6) Elección de Comisión Revisora de Cuentas 2 (dos) Titulares, 2 (dos) Suplentes, por finalización de mandatos. Se les comunica a los Señores Socios que la documentación aprobada en Acta Comisión Directiva, se encuentra disponible en la sede social de la Institución, juntamente con el padrón de socios con derecho a voto al 31/07/2.025; los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00 horas de lunes a viernes; pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32° del Estatuto).- JUAN JOSÉ CARDOZO. Presidente.-

PP130839 \$11.000,00 E16389 V16390

ASOCIACIÓN CIVIL
SCHOENSTATT ESPERANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Schoenstatt Esperanza, Personería Jurídica A-4522, CONVOCA a socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2.025 a las 9:00 horas en calle San Francisco de Asís S/N°, B° Las Mercedes de la Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 8 finalizado al 31/12/2.024.

4) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de todos sus miembros.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva y el padrón de socios se encuentra a disposición de los mismos en la sede social y pueden ser requeridos de lunes a viernes de 08:00 a 11:00 horas. Pasada 1 hora de la fijada la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de socios presentes si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.- ANA MELISSA PACHECO. Presidente.-

PP130854 \$11.000,00 E16389 V16390

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL
ATLÉTICO Y DEPORTIVO CENTRO
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social, Atlético y Deportivo Centro, Personería Jurídica A-2858, CONVOCA a Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse el día 23 del mes de Agosto del año 2.025, a las quince horas en el lugar Ruta Nacional N° 14, Km. 1.409, de la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y consideración del Balance N° 19 finalizado el 31/12/2.023 y del Balance N° 20 finalizado el 31/12/2.024.

3) Renovación de la totalidad de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00 a 11:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CELESTINO CRISTIAN FABIÁN. Presidente.-

PP130855 \$9.500,00 E16389 V16390

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE POSADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio e Industria de Posadas, ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Julio de 2.025 a las 19:30hs. en Primera Convocatoria, y a las 20:00hs. en Segunda Convocatoria, en su sede social sita en calle Tucumán N° 1.807, a los efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria y Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 81, finalizado el 31 de Octubre de 2.024.

3) Designación de tres socios para que, juntamente con el Secretario y la Gerente, constituyan la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos (Art. 56° de los Estatutos Sociales vigentes).

4) Elección por el término de dos años de un (1) Vice-presidente, un (1) Prosecretario, un (1) Protesorero, un (1) Vocal Titular Segundo, un (1) Vocal Titular Cuarto,

un (1) Vocal Suplente Primero; un (1) Vocal Suplente Tercero y un (1) Vocal Suplente Quinto. Elección por término de un año de tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes para integrar el Tribunal Arbitral, y de un (1) Miembro Titular un (1) Suplente como Revisores de Cuenta, todos ellos por finalización de mandato.

5) Propuesta de adecuación temporal de los plazos de los mandatos de los Consejeros a fin de adaptar los mismos en función de la época en que históricamente se realizan las Asambleas.

6) Informe de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos y Proclamación de los miembros electos.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 54° de los Estatutos, a partir del 10/07/2.025, obran a disposición de los Asociados en sede de la Institución, Memoria y Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2.024 y Padrón de Socios en condiciones de elegir y ser elegidos.-

CARLOS MANUEL AMORES. Presidente.-

PP130858 \$18.500,00 E16389 V16390

ASOCIACIÓN MUTUAL TIERRA COLORADA

DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL

DE CUENTAS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Asociación Mutual Tierra Colorada del Personal del Tribunal de Cuentas de Misiones, Matrícula Nacional N° 103 y Matrícula Provincial N° 59, CUIT 30-71516460-0, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 08 de Agosto de 2.025 a las 07:00 horas en Avda. Roque Pérez N° 1.713, 1er. Piso de la Ciudad de Posadas, Dpto. Capital, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Flujo de Fondos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 10 iniciado el 01/05/2024 y finalizado el 30/04/2025.

3) Consideración de la Cuota Social.

4) Consideración de los beneficios básicos que ofrece la entidad a sus socios.

Se comunica que la documentación contable a ser tratada se encuentra disponible para los Socios Activos en el domicilio legal de la Mutual sito en calle Coronel Álvarez N° 2.334 de la Ciudad de Posadas; conjuntamente con el padrón de socios al día y con derecho a voto, pudiendo ser requerida de lunes a viernes de 16:00 a 20:00hs., a los

finde facilitar la toma de conocimiento de la documentación a considerar en la asamblea, se publicará también en formato PDF en el grupo de whatsapp institucional de la entidad. Pasados treinta (30) minutos de la hora fijada, la Asamblea se celebrará según lo establecido en el Art. 41° del Estatuto.

MIGUEL ÁNGEL RIVAS VALIENTE. Secretario.

HÉCTOR PEDRO DIAZ. Presidente.-

PP130862 \$14.500,00 E16389 V16390

MOTO GRUPO APÓSTOLES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se reúnen los socios autoconvocados del Moto Grupo Apóstoles a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Julio de 2.025, a las 20hs. en el salón del INYM de la Expo Yerba.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso de que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de Bienes y si se resuelve a su disolución se procederá a la elección de dos Socios Liquidadores.-

ERNESTO DOMINGO SPACIUK.-

PP130878 \$6.000,00 E16389 V16390

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL TUYUTI

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se reúnen los socios autoconvocados del Club Atlético y Social Tuyuti a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de Julio de 2.025, a las 20hs. en nuestras instalaciones.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso de que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de bienes y si se resuelve su disolución se procederá a la elección de dos Socios Liquidadores.-

JOSE QUIROS.-

PP130879 \$6.000,00 E16389 V16390

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA CGE N° 002/2.025.-

EXPTE. N° 5551-459-S/2.024. Suministro Escolar - Solicitud - Compra de Insumos para CGE.

MONTO ESTIMADO: \$88.100.000,00 (Pesos Ochenta y Ocho Millones Cien Mil con 00/100).

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Compras y Suministros del CGE, calle Dávila N° 1.046; Edificio I, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas (3300), Provincia de Misiones, Tel. 0376-4447333 Int. 107, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

APERTURA DE SOBRES: Día 18 de Julio de 2.025 a las 09:30 hs. en el Departamento de Compras y Suministros del CGE.

SC21534 E16387 V16389
